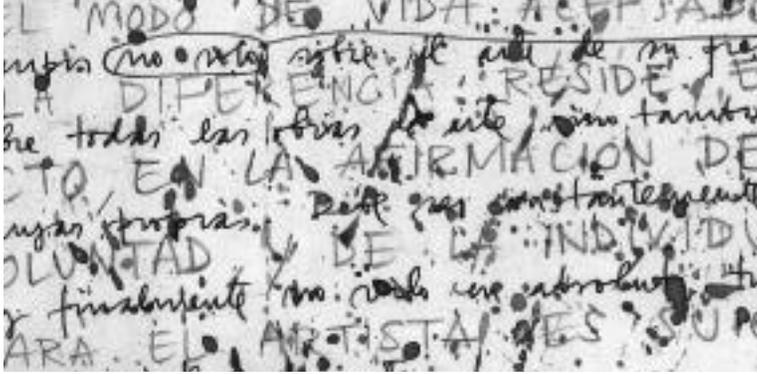


# Desafíos de los Centros de Documentación Europea



por Ian Thomson  
*European Documentation Center. Cardiff*  
*European Access Editor*

Traducción de Alfonso Moreira



Los Centros de Documentación Europea (CDEs) forman parte de una de las redes de información más antiguas creadas por la Comisión Europea como parte de su política de acercamiento informativo al ciudadano sobre las actividades de la Unión Europea. La mayoría de los CDEs ya estaban activos cuando fue formulado desde Bruselas el concepto de redes de información. En la actualidad hay aproximadamente unos 400 CDEs localizados a lo largo de todo el mundo, aunque la gran mayoría, claro está, se encuentra en los Estados miembros de la UE.

Los CDEs se ubican normalmente en las instituciones de enseñanza superior, para fomentar y apoyar el estudio y la investigación sobre el proceso de integración europea. Para ello reciben de

la Oficina de Publicaciones una copia de cada documento público editado por dicha oficina y también les conceden el acceso gratuito a las bases de datos propias de la UE. La función de un CDE es la de dar acceso y publicidad a la existencia de tal fondo documental. Durante muchos años, el órgano administrativo que encuadraba a los CDEs dentro de la Comisión Europea fue la oficina de Información Universitaria integrada en la Dirección General X (Información, Comunicación, Cultura y Medios Audiovisuales). La reorganización de las estructuras y técnicas administrativas llevadas a cabo con posterioridad a Maastricht, ha transferido la administración de los CDEs al recién creado departamento de Redes y Enlaces de Información.

Hace una década, los CDEs (junto con los Centros Europeos de Referencia y las Eurobibliotecas) eran en la práctica la única red de información sobre la Unión Europea existente, al margen de las Oficinas de la Comisión y el Parlamento Europeo en los Estados miembros. Hoy en día este panorama ha cambiado de manera radical.

El creciente aumento de la demanda informativa sobre las actividades de la UE es el resultado de los cambios introducidos por el Acta Unica Europea y, en particular, por la legislación derivada de la puesta en marcha del mercado único. Las dificultades del proceso de ratificación del Tratado de Maastricht hicieron que tanto la Comisión como los gobiernos de los países miembros tuvieran en cuenta la necesidad de cuidar el acceso a la información sobre las actividades de la UE a los ciudadanos europeos. En este sentido resulta significativo el cambio en la designación de las Oficinas de la Comisión en los Estados miembros, que han pasado de denominarse *Oficina de Información a Representación de la Comisión*.

Como resultado de dichas circunstancias, a las que se suman otras medidas políticas específicas (por ejemplo en las áreas de desarrollo rural y pequeñas y medianas empresas), existen en la actualidad una gran variedad de redes de información europea (se citan con posterioridad).

¿ Cual es la posición de los CDEs en esta nueva situación ?. Hasta la fecha ha habido una carencia sistemática de mecanismos de evaluación sobre la actividad de los CDEs y la adecuación de sus actividades a sus amplios y vagos objetivos. Por ello, la reputación de los CDEs se encuentra basada en evidencias de carácter anecdótico. Para muchos de los que trabajamos en los CDEs, los últimos diez años han significado un incremento sustancial de las necesidades informativas de estudiantes e investigadores en relación con la compleja área de la información comunitaria. Existen, entre los profesionales que desarrollan sus labores en un CDE, un envidiable nivel de preparación que utilizan con frecuencia como ayuda a los usuarios -incluyendo aquellas consultas que demandan unos medios con los que los CDEs no cuentan-. Recientes contactos con responsables de los CDEs de los países bálticos (Estocolmo en septiembre de 1995), el Reino Unido (Londres en

noviembre de 1995) y en el seminario transnacional de los CDEs (Bruselas en noviembre de 1995) han servido como ejemplo del entusiasmo y el compromiso consciente de muchos de los bibliotecarios de los CDEs en sus faenas diarias.

Debo admitir también la existencia de comentarios críticos relacionados con determinados CDEs o con la red en general. Resulta común, por ejemplo, que profesores y estudiantes presenten sus demandas informativas a la Comisión al no tener conocimiento de la existencia de un centro específico en las instituciones a las que pertenecen. Se han presentado quejas sobre los derechos de acceso a la información almacenada en un CDE por parte de personas externas a la institución que lo alberga y también sobre la falta de definición de los CDEs en relación a la biblioteca de la universidad en cuestión. Algunos bibliotecarios públicos han sugerido la posibilidad de que sus centros albergen a los CDEs como garantía del libre acceso a las publicaciones de la UE, incluso por parte de la comunidad académica.

En el recientemente publicado Informe Anual del Tribunal de Cuentas se señala que existen en la actualidad 54 redes informativas relacionadas con la Comisión. El informe manifiesta que *no existe la certeza de la necesidad y el correcto funcionamiento de todas las redes*. (DOCE C 303, 14.11.95, p. 143)

Por todo ello creo necesario llevar a cabo una redefinición de los objetivos y prácticas de los CDEs en el marco de las nuevas circunstancias. En este artículo intento subrayar los cuatro medios en los que conviven los CDEs para llevar a cabo una justificación razonada de los motivos de la existencia, si bien con una redefinición de sus objetivos, de los CDEs. El artículo esta escrito desde la perspectiva británica, pero creo que resultará exportable a las circunstancias de otros Estados miembros.

## Entornos en los que se encuadran los CDEs

En la mitad de la década de los noventa, los CDEs conviven en cuatro medios diferenciados :

- La biblioteca académica de la institución que lo alberga.
- La red de CDEs
- Las otras redes de centros de información comunitaria.
- La comunidad académica de su región.

## La biblioteca universitaria

En la mayoría de los casos, los Centros de Documentación Europea forman parte o comparten instalaciones con la biblioteca de la universidad titular del centro. Así, el día a día del CDE, incluyendo problemas de acceso, dotación de personal e instalaciones, aparece condicionado por la estructura, los reglamentos de funcionamiento y las tradiciones de la biblioteca universitaria. Algunos CDEs mantienen una estrecha conexión con uno o varios departamentos universitarios, lo que se traduce en que, en ocasiones, un profesor de dichos departamentos gestione de manera directa el centro. Conseguir la asignación de un CDE resulta beneficioso para una universidad en cuestiones de estatus, así como para la comunidad universitaria que adquiere beneficios de carácter práctico. Muchas universidades, como otras muchas instituciones y organismos de los países miembros, contemplan la introducción de una dimensión europea en sus planes de estudios como un aspecto fundamental de sus estrategias de futuro. Sin embargo, la concesión de un estatuto de CDE también conlleva una serie de costes en términos de espacio de almacenamiento de la documentación y en relación con el personal necesario para la puesta en marcha del servicio. La mayoría de las bibliotecas que albergan CDEs complementan los fondos sobre la Unión Europea con la adquisición de material comercial, fuentes electrónicas y ejemplares extra de la propia documentación comunitaria.

Las universidades conviven con unos presupuestos muy ajustados en la actualidad. Podría incluso añadir que en el entorno académico del Reino Unido en los años 90 se mantiene un delicado equilibrio entre cooperación y competición entre las instituciones académicas. Existe todavía una comunidad académica en la cual la cooperación entre investigadores particulares y la compartición racional de los escasos medios especializados existentes aparece como lógica y sensata. Sin embargo, se señala que cada universidad necesita priorizar que el adecuado suministro de su pro-

pio personal y estudiantes no dependa, de ningún modo, de los recursos de cualquier institución vecina. En este contexto, la referencia al libre acceso a los servicios del CDE por parte de la totalidad de la comunidad académica de la región o área de influencia resulta especialmente oportuna (véase más adelante, *la comunidad académica de la región*).

## La red de CDEs

Tradicionalmente, los profesionales que desarrollan su labor en los CDEs no tienen la sensación de pertenecer a una red de ámbito mundial o, al menos, europea. A diferencia de las Euroventanillas, cuyo carácter transnacional estuvo claro desde el principio, el personal de los CDEs mantiene escasos contactos con otros colegas fuera del ámbito estrictamente nacional.

Diversos acontecimientos en los dos últimos años parecen indicar el interés por la construcción de una verdadera red de contactos transnacionales entre los diversos CDEs. El más importante ha sido la creación de la Unidad de Redes y Enlaces de Información (IRNU en inglés) de la DG X en Bruselas. A esta nueva unidad se le ha asignado la administración de los CDEs y ha habido varias iniciativas desde entonces.

En primer lugar, citar la negociación de un nuevo contrato (formalmente llamado Acuerdo) entre la Comisión y las instituciones académicas que albergan a los centros. Allí encontramos un mayor énfasis en el papel del profesional de la información en la administración de los CDEs como contrapeso del apartado académico (posteriores contactos con colegas de otros CDEs me han convencido, sin embargo, de que la dirección académica de los centros puede ser una buena base para el proceso de legitimación del CDE).

Además, la IRNU ha convocado una serie de seminarios en Bruselas para poner en contacto a bibliotecarios y documentalistas de los diferentes países miembros. El primero de ellos tuvo lugar en junio de 1995 y un segundo en noviembre del mismo año. Está previsto, si el presupuesto lo permite, que representantes de todos los centros acudan a dicho seminario en sus sucesivas convocatorias.

Una iniciativa complementaria es el establecimiento de un help desk administrado por AEIDL. Las seis funciones de dicha oficina son :

- Estimular la cooperación y sinergias entre las diferentes redes.
- Promover el uso de los ordenadores entre las redes.
- Fortalecer la promoción de cada red.
- Proporcionar a los miembros de las diferentes redes productos informativos relevantes.
- Servir de núcleo de contacto entre las redes.
- Ayudar a los centros de información en su búsqueda de socios.

La tercera iniciativa sería la puesta en marcha durante 1996 de la fase piloto de un programa de intercambio entre los CDEs, que permite a los documentalistas de los centros visitar durante tres días un centro de otro Estado miembro. De este modo, el programa permite, por primera vez, comprobar como funcionan y son administrados los CDEs en otros países, fomenta el intercambio de experiencias y el establecimiento de contactos de carácter personal. La IRNU tiene también la intención de establecer un logo común para la red de los CDEs, para que estos se identifique como tales dentro de sus instituciones y sirva como promoción de su existencia.

Pasar a formar parte de una red transnacional no quiere decir que todos los CDEs deban de administrarse de la misma manera o proveer el mismo tipo de servicios. Los usos y costumbres profesionales son diversos, al igual que las circunstancias individuales de las instituciones. Con todo, las oportunidades promovidas por el IRNU para el afianzamiento de la red transnacional de los CDEs son significativas y oportunas.

Otro acontecimiento importante ha sido la puesta en marcha de un lista de correo electrónico llamada Eurodoc y gestionada por Richard Cadell de la Durham University (Eurodoc@durham.ac.uk). La lista se ha extendido en la actualidad fuera del Reino Unido y ya incluye a numerosos profesionales de otros países. La lista de correo tiene una indudable importancia práctica: los temas pueden debatirse, las experiencias se pueden compartir y la información rueda entre los miembros de la lista. Un requerimiento mío, por ejemplo, sobre la dirección del grupo político

danés Movimiento 2 de Junio, produjo la respuesta por parte de un colega danés en menos de una hora. A un nivel conceptual, la red de correo electrónico crea el sentimiento de pertenencia a una red informativa internacional entre los CDEs.

Durante años, se ha puesto en duda por parte de determinado personal de la DG X, no directamente relacionado con los CDEs, y de otros departamentos, el mantenimiento de la política de envío gratuito de la documentación comunitaria a los CDEs. Hasta ahora, la gratuidad de los envíos se ha mantenido, aún cuando el número de centros ha crecido, si bien de manera lenta. Se debe de tener en cuenta que puede llegar el día en el que las presiones financieras pongan otra vez en cuestión el estatus actual de los CDEs.

## Las redes de información sobre la UE

La Dirección General X ha editado recientemente un mapa y un directorio<sup>1</sup> acerca de las diferentes redes de información sobre la UE. Además de la red de centros depositarios (CDEs, Centros de Referencia Europeos y Bibliotecas Depositarias) y las Oficinas de la Comisión y el Parlamento Europeo en los Estados miembros, se explicitan en el mapa las siguientes redes informativas: Centros de Información sobre Europa (dos en Lisboa y París); 32 Info-Points Europa; 134 Eurobibliotecas (Dinamarca, España y el Reino Unido); 50 Centros de Información y Animación Rural; 8 Centros de Iniciativas Locales Urbanas; 10 Centros Transfronterizos de Información y Asesoramiento al Consumidor; 235 Euroventanillas y 16 Centros de Correspondencia. No se hace mención en el mapa a la red de Centros de Innovación y a las variadas redes sectoriales. En el Reino Unido, la Representación de la Comisión Europea está estudiando en la actualidad las necesidades informativas de escuelas e institutos, dos sectores tradicionalmente ignorados por la política informativa de la UE.

La existencia de tal multiplicidad de redes informativas debe de ser tenida en cuenta en cualquier análisis sobre los CDEs. Se ha mencionado anteriormente que la DG X introducirá criterios comparativos a la hora de evaluar las redes informativas. Uno de las diferencias básicas es la de la gratuidad del envío de la documentación comunitaria y del acceso a las bases de datos

para los CDEs. Para las redes que surgieron con posterioridad, el criterio estandar es la limitación en el envío de la documentación gratuita y el cargo del 50 % del coste del resto del material editado.

Los CDEs deben de encarar estas cuestiones si desean justificar este hecho diferencial para continuar disfrutando de su presente status. En mi opinión, tal justificación es posible, si bien son necesarios algunos cambios de dirección. Es necesario un compromiso explícito y práctico de cooperación con otras redes informativas y otras instituciones de enseñanza superior de su región. Se necesita dejar de considerar al CDE como un archivo y concederle un nuevo perfil en el que el acceso a la información sea solamente un aspecto más de su actividad. Pude incluso argumentarse que las necesidades informativas de la educación superior son básicamente diferentes de las del público en general.

### La Comunidad académica de la región

En sus esfuerzos por asegurar que la totalidad de los sectores de la sociedad tengan acceso a la información comunitaria mediante la correspondiente red de centros de información, la Comisión necesita una red que atienda las necesidades del sector de la enseñanza superior. ¿Atendería de manera más eficiente a dicho sector una versión de las Eurobibliotecas en el Reino Unido que los actuales CDEs ?. Muchas de las instituciones de educación superior llevan a cabo cursos e investigaciones sobre temas de dimensión europea y solo una pequeña proporción de las mismas alberga un CDE en su institución.

Bajo las circunstancias actuales las instituciones con un CDE deben de ofrecer sus servicios a otras instituciones educativas de su localidad. Cada institución tiene la obligación de ofrecer a sus alumnos las fuentes informativas básicas (como manuales, revistas y productos electrónicos) demandadas en relación con los estudios de integración europea. Sin embargo, resulta razonable la existencia de un limitado número de centros, distribuidos racionalmente, en los cuales se puede acceder a recursos mas especializados, como colecciones completas de la documentación editada por la UE, con el asesoramiento de personal especializado en el tratamiento de esos complejos recursos.

Los Centros de Documentación Europea deben de estrechar lazos con el personal académico de las instituciones educativas de su ciudad que gestionen cursos o líneas de investigación con necesidades de información comunitaria. Este contacto proporcionará la oportunidad de ofrecer los recursos y servicios que el CDE puede proporcionar y llevar a cabo iniciativas conjuntas como seminarios sobre aspectos concretos del proceso de integración comunitaria. De este modo se deben de generar ingresos extra para los centros con medios de financiación alternativos y se avanza en la línea de la formación de los usuarios del CDE. Una iniciativa que yo mismo puse en marcha en Cardiff, por ejemplo, fue la creación de un Fondo Básico de documentación, lo que redujo de manera sustancial el número de usuarios que requieran la atención del personal del centro. El Fondo Básico comprende información bibliográfica y de referencia utilizando publicaciones de la UE y de otras fuentes externas, de acuerdo a una clasificación básica de políticas e instituciones de la Unión Europea (la clasificación es la usada por la revista *European Access*).

## Justificación de los CDEs en el futuro

Una vez conocidos los múltiples entornos en los que los CDEs desarrollan habitualmente su trabajo, podemos preguntarnos cual es la justificación para la existencia de los CDEs en su estatus actual.

Existe en la enseñanza superior una importante necesidad informativa sobre la historia del proceso de integración europea y las instituciones, políticas y actividades de la Unión Europea. Esta fenómeno se extiende a un creciente número de disciplinas académicas conforme el proceso de integración europea avanza.

En dichas disciplinas, estudiantes e investigadores tienen la necesidad de un acceso eficiente y comprensible a las fuentes de información primarias de la Unión Europea mediante el asesoramiento de personal técnico especializado. La demanda informativa de la comunidad universi-

taria es una de las más importantes, de mayor alcance y más impredecible que la de otros sectores de la sociedad. La investigación académica y el análisis sobre el proceso de integración europea es una actividad necesaria. La propia UE así lo reconoce y fomenta, con la esperanza de ayudar a una mejor comprensión acerca de los objetivos presentes y el futuro de la integración europea.

La Unión Europea, los Estados miembros y otros países, se beneficiarán además, de contar con estudiantes cualificados con un profundo conocimiento sobre la Unión Europea como complemento de su preparación específica a la hora de incorporarse al mercado de trabajo.

Por todo ello, los Centros de Documentación Europea suponen una inversión razonable para la UE, que, de ese modo, se asegura :

- La aportación constante de contenidos académicos, en relación con el conocimiento social del proceso de integración europea.
- La aparición de un grupo de profesionales preparados para acceder al mercado de trabajo en beneficio de la propia UE y los Estados miembros correspondientes.

Al nivel de la enseñanza superior existe una demanda de fuentes informativas, los universitarios tienen necesidades relacionadas con un conocimiento profundo y exhaustivo de las fuentes de información europeas. Si el objetivo de un CDE es el de proporcionar un servicio adecuado a la totalidad de la comunidad académica, necesitará acceso a un amplio rango de fuentes de información comunitarias. Estas cubrirían por un lado, el aspecto histórico de políticas e instituciones, pero también las acontecimientos relacionados con la actualidad. La importancia de los medios de información electrónicos continua en ascenso, pero todavía existe espacio para el material impreso.

Los recursos son limitados. No se debe de esperar que la Comisión Europea autorice la apertura de un CDE en cada universidad que tenga necesidades informativas relacionadas con la UE. Por ello, resulta muy importante, por una parte, que exista una adecuada distribución geográfica de los centros, asegurando que todas las regiones de la Unión Europea cuenten con un CDE y, por

otra, que los CDEs ofrezcan sus servicios no solo a las instituciones educativas que los albergan, sino también a aquellas de su área geográfica. Los CDEs deberían formalizar de alguna manera este concepto mediante la creación de un foro que analice los intereses académicos de las instituciones locales en relación con el centro.

También sería deseable una integración efectiva de los CDEs con las demás redes informativas sobre la UE existentes en su región. Deberían establecerse mecanismos que permitan la interrelación y la cooperación entre los diferentes centros. Por la amplitud de sus recursos, incluyendo en muchos casos documentos anteriores y más especializados, y por los conocimientos de su personal técnico, los CDEs están en situación de ofrecer un servicio de apoyo a los demás servicios de información de su región.

Con dichas intenciones y medidas más prácticas como el uso de un logo común y otras medidas promocionales, los CDEs deben de crear y mantener una línea de contacto permanente con sus usuarios potenciales y con otras oficinas de información sobre la UE mediante acciones de cooperación y otras iniciativas imaginativas. Los CDEs deben de trabajar en la búsqueda constante de métodos de generar ingresos y financiación externa como contrapartida al acceso al servicio de una comunidad más amplia.

## Notas

1 Comisión Europea. DG X  
*Europe Info: Directory of networks and other European Union information sources.*  
Luxemburgo: OPOCE 1995.  
ISBN: 92-827-4950-9

Comisión Europea. DG X  
*Redes y enlaces de información*  
Luxemburgo: OPOCE 1995 (mapa).

